EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD

Oficio No. 0364 ESPUCAL E.S.P.
La Calera, 30 de Marzo de 2026

Doctora
EMILIA PATRICIA CRUZ OSPINA
GERENTE ESPUCAL E.S.P
La Calera 10A No. 2B - 25 Barrio Coovical
Correo: **gerencia@espucal.gov.co**

Asunto: Solicitud Modificatorio No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 059 de 2026.

Respetada Doctora,

Cordialmente me permito solicitar la aprobación para el trámite de prorroga al contrato mencionado en el asunto, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, MEDIANTE ACTIVIDADES DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS, INSUMOS Y MÉTODOS AUTORIZADOS POR LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEFINIDAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 469 DE 2025".**

La presente solicitud se fundamenta en que, en el marco del contrato en mención, se han ejecutado actividades de inspección, control integrado de plagas, fumigación, instalación de dispositivos para el control de roedores y aplicación de medidas disuasivas para aves, las cuales han arrojado resultados técnicamente favorables en la mitigación de focos de infestación, así como en el mejoramiento de las condiciones sanitarias de las áreas intervenidas, Lo anterior se encuentra debidamente soportado en los informes técnicos de ejecución correspondientes.

No obstante, durante el desarrollo del contrato se identificaron condiciones operativas no contempladas inicialmente, particularmente en lo relacionado con el control de aves (palomas) en infraestructuras de gran altura como coliseos, en estos casos, la efectividad de las medidas implementadas depende directamente de la ejecución previa de actividades de limpieza y lavado técnico de superficies en zonas elevadas.

En este sentido, se evidenció que, debido a las características estructurales y a la altura, resulta indispensable el uso de equipos especializados para trabajo en alturas,

los cuales permitan realizar un lavado técnico adecuado de cubiertas, vigas y demás elementos estructurales, esta intervención constituye un requisito previo para garantizar la correcta adherencia, permanencia y efectividad de los productos y sistemas disuasivos aplicados para el control de aves.

En consecuencia, mientras no se ejecuten las actividades de limpieza mediante el uso de dichos equipos especializados, no es técnicamente viable culminar de manera efectiva las obligaciones contractuales en el marco del Contrato No. 059 de 2026, asociadas al control de palomas en los puntos críticos identificados.

En consideración de lo anterior, y teniendo en cuenta que el Contrato de Prestación de Servicios CPS-059-ESPUCAL-2026 tiene como fecha de terminación el 30 de marzo de 2026, se solicita la aprobación del Modificatorio No. 2, correspondiente a la prórroga del plazo contractual por un término de **DOS (02) MESES**, estableciendo como nueva fecha de finalización el **30 de mayo de 2026**, en concordancia con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 464-2025.

Cordialmente,

ESTEVEN RUEDA TORRES
Director Operativo ESPUCAL E.S.P.

Elaboró: Esteven Rueda Torres – Director Operativo ESPUCAL E.S.P
Reviso: María Isabel Cárdenas Cruz- Profesional Apoyo Contratación ESPUCAL E.S.P